

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 1 de 12

No. 007 de
2020

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 5.30 pm del día 28 de abril de 2020, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por la Dra. NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ, Secretaria de Hacienda, se reunieron: NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ, Secretaria de Hacienda; Dra. MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. Dra. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ Asesor de Despacho y Delegada en materia Económica del señor Alcalde; Dr. JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS, Tesorero General; Dr. JULIAN FERNANDO SILVA CALA, Secretario de Planeación; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del Área de Presupuesto; Dra. LINA MARIA MANRIQUE DUARTE, Sub Secretaria de Hacienda Coordinador del Impuestos; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el Orden del día.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Traslado Presupuestal – Secretaría de Educación
3. Proposiciones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda
MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado en Materia Económica	Despacho Alcalde
JULIAN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación.
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	Secretaría de Hacienda

Como invitados asisten:

Dra. ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Dra. ESPERANZA GONZÁLEZ FRANCO
Dra. DIANA VICTORIA GALVIS CANO

Secretaria de Educación
Profesional de Presupuesto - Educación
Contadora CPS apoyo – Educación

Después del llamado a lista se establece quorum.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, la misma es aprobada por los miembros del CONFIS.

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 2 de 12

2. TRASLADO PRESUPUESTAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se da la palabra a la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación, quien informa que trae a consideración del CONFIS dos (2) movimientos presupuestales requeridos de acuerdo a solicitud presentada el 17 de abril de 2020 la cual hace parte integral de la presente Acta, traslados que se resumen en la siguiente tabla:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea Estratégica:	CALIDAD DE VIDA	Línea Estratégica:	CALIDAD DE VIDA
Componente:	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA.	Componente:	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA.
Programa:	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	Programa:	CALIDAD (ACEPTABILIDAD) INNOVADORES Y PROFESIONALES
Descripción del Rubro:	CONECTIVIDAD	Descripción del Rubro:	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
Rubro:	22102083- SGP prestación servicio educación ley 715 2001 prestación servicio otros	Rubro:	2210053 - SGP Educación prestación Servicios 715, servicios personal apoyo SGP prestación servicios otros.
Valor:	\$ 22.638.002, 00	Valor:	\$96.079.195, 00
Descripción del Rubro:	NOMINA DOCENTE		
Rubro:	2210040- sueldos SGP educación prestación servicios nomina		
Valor:	\$ 73.441.193, 00		
Valor Total:	\$96.079.195,00	Valor Total:	\$96.079.195,00

Sustenta la Secretaria de Educación, Dra. Ana Leonor Rueda Vivas que este traslado es requerido para ajustar valores autorizados en la distribución SGP (Sistema General de Participaciones) Educación 2020, emitida por el Ministerio de Educación nacional para poder iniciar a ejecutar en los procesos contractuales.

Primera solicitud:

La Secretaria de Educación, mediante la distribución de los recursos del sistema general de participaciones SGP-44-2020 del 28 de febrero 2020, anexo 2 – el componente población atendida (conectividad) entidades territoriales certificadas-vigencia 2020- le fueron asignados \$815.888.676 y la Secretaria inicialmente apropió en el rubro presupuestal 22102083 SGP prestación de servicios educación ley 715 de 2001 la suma de \$838.526.678.

Se trae a consideración del CONFIS para poder ajustar el valor autorizado por el Ministerio de Educación nacional e iniciar el proceso contractual con los recursos autorizados para el proyecto de conectividad; por lo que se solicita realizar traslado presupuestal por valor de **\$22.638.002** el cual se puede utilizar para cubrir la destinación financiera que se requiere en la prestación de servicios Ley 175 en el componente necesidades educativas especiales.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 3 de 12

Segunda solicitud:

Continúa la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas informando que la Secretaría de Educación destina el rubro 2210040 Sueldos SGP educación prestación servicios nómina para cubrir la parte salarial de los docentes. Actualmente cuenta con una apropiación inicial de \$ 127.891.450.485, se ha ejecutado la suma de \$26.880.010.362 y presenta disponibilidad presupuestal por valor de \$101.011.440.123, de los cuales solicita trasladar el valor de **\$73.441.193**, para cubrir la destinación financiera que se requiere en la prestación de servicios Ley 175 en el componente necesidades educativas especiales, como se ilustra a continuación:

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
22102083	Recursos P-SGP prestación servicio educación ley 715 2001 prestación servicio otros	\$838.526.678	\$838.526.678	\$0	\$838.526.678	-\$22.638.676	\$815.888.676
2210040	sueldos SGP educación prestación servicios nómina	\$127.891.450.485	\$127.891.450.485	\$26.880.010.362	\$101.011.440.123	-\$73.441.193	\$100.937.998.930

Justificación del movimiento crédito:

Manifiesta la Dra. Ana Leonor Rueda Vivas que la Secretaria de Educación, mediante ficha de distribución de los recursos del sistema general de participaciones del 28 de febrero 2020, el componente población atendida (Discapacidad y Capacidad excepcionales) entidades territoriales certificadas-vigencia 2020 le fueron asignados \$916.673.699 para Discapacidad; y \$19.405.496 para Discapacidad excepcionales. De los cuales, la Secretaría de Educación inicialmente apropió en el rubro presupuestal 22100053 SGP Educación Prestación Servicios ley 715 servicios personal apoyo SGP la suma de \$840.000.000.

Por lo anteriormente expuesto, trae a consideración del CONFIS el traslado presupuestal por valor de **\$96.079.195** al rubro 22100053 SGP Educación Prestación Servicios ley 715 Servicios personal apoyo SGP, para cubrir el valor autorizado en la distribución por el Ministerio de Educación Nacional, a fin de desarrollar el programa dirigido a estudiantes con Discapacidad y Capacidad excepcional, los cuales tienen la misma destinación financiera de prestación de servicios Ley 715, así:

Rubro	Descripción del Rubro	Saldo Inicial	Ppto Definitivo	Ppto Ejecutado	Ppto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
22100053	SGP Educación Prestación Servicios ley 715 Servicios personal apoyo SGP, prestación servicios otros	\$840.000.000	\$840.000.000	\$390.000.000,00	450.000.000,00	\$96.079.195	\$546.079.195

Finaliza la Secretaria de Educación - Dra. Ana Leonor Rueda Vivas, informando que este traslado presupuestal se requiere, toda vez que se deben reflejar los valores autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de llevar a cabo la ejecución de forma correcta en los rubros respectivos.

Escuchados los motivos presentados por la Secretaría de Educación, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente a los dos (2) traslados.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este aparte interviene el Dr. Julián Fernando Silva Cala, Secretario de Planeación para presentar ante el CONFIS el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, para lo cual ilustra con la siguiente presentación: Bucaramanga Ciudad de Oportunidades, que hace parte integral de esta Acta.



Línea estratégica



GOBERNAR ES HACER



BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE

Una ciudad de bienestar



Objetivo

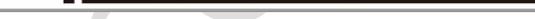


GOBERNAR ES HACER

Cerrar brechas sociales a través de la prestación y disposición de bienes y servicios públicos de calidad en la ciudad. Entre dichos bienes y servicios se encuentran: educación pertinente e incluyente, salud de calidad, habitabilidad en buenas condiciones, actividades físicas y prácticas artísticas y culturales.



Educación Salud Vivienda Deporte Cultura



Composición



GOBERNAR ES HACER

7 componentes

32 programas

144 metas de producto

Recursos

\$ 2.325.757.562*

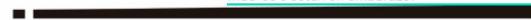
Participación 78,1%

*cifras en miles de pesos

Metas de bienestar

Línea base

Aumentar a 60% la tasa de cobertura neta en educación media.	58,04%
Reducir a 4% la tasa de deserción en educación básica secundaria.	4,40%
Incrementar a 36 instituciones educativas oficiales el proceso de doble titulación en media.	30
Reducir a 9.495 el déficit cuantitativo de vivienda.	9.795
Reducir a 24.884 el déficit cualitativo de vivienda.	25.384
Reducir a 195 la tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares.	203
Reducir a 40 la tasa de mortalidad en enfermedades transmisibles.	44
Reducir y mantener por debajo de 10,6 la razón de mortalidad materna relacionada con embarazo, parto y puerperio.	10,71
Reducir y mantener por debajo de 13,56% la proporción de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	13,57%



Línea estratégica



GOBERNAR
ES HACER

2

BUCARAMANGA SOSTENIBLE

Una región con futuro



Objetivo



GOBERNAR
ES HACER

Mejorar las condiciones ambientales de Bucaramanga, garantizando la sostenibilidad del territorio y la calidad de vida de sus habitantes. Esto se logrará a través de procesos transversales de educación ambiental, aumento de la gobernanza ambiental, participación ciudadana en temas ambientales, gestión del conocimiento y acciones articuladas entre actores clave vinculados a la gestión ambiental de Bucaramanga.



Ambiente

Educación

EMAB

Composición



GOBERNAR
ES HACER

3 componentes

8 programas

22 metas de producto

Recursos

\$ 106.353.772*

Participación 3,6%

Metas de bienestar

Línea base

Aumentar a 200 hectáreas las áreas de preservación de zonas de abastecimiento hídrica como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

21 ha

Aumentar a 0,5 la calificación del Índice de Calidad Ambiental Urbana - ICAU

0,29

Aumentar a 5% el aprovechamiento de residuos sólidos.

2,5%

Reducir a 475 la tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.

524,5

Mantener en 9 minutos el tiempo de respuesta a los incidentes contra incendio, rescate y materiales peligrosos.

9

*cifras en miles de pesos





ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 7 de 12

Proyectos estratégicos



GOBERNAR
ES HACER

Proyecto	Objetivo	Inversión
Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): Bucaramanga Metropolitana	Realizar los diseños del proyecto de la Planta de Tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bucaramanga Metropolitana.	\$15.000.000.000

Línea estratégica



GOBERNAR
ES HACER



BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

Empresas innovadoras, responsables y conscientes

Objetivo

Promover la reactivación económica de la ciudad, mediante el impulso de políticas que fomenten el empleo, incentiven el consumo, aumenten la productividad y la competitividad empresarial y potencien las capacidades para competir en el entorno local, nacional e internacional.



GOBERNAR
ES HACER



<https://global.uo.edu.mx/sites/default/files/jobs.jpg>

Empleo

Fomento empresarial

TIC

Infraestructura



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 12



Proyectos estratégicos

Proyecto	Objetivo	Inversión
Progreso Bucaramanga	Implementar una estrategia de reactivación económica para la mitigación y la recuperación del impacto socio-económico generado por la pandemia del COVID-19 fortaleciendo y formalizando el tejido de microempresas y pequeñas empresas para integrarlas en un ecosistema colaborativo con inversión estratégica público-privada.	\$26.000.000.000

Línea estratégica

BUCARAMANGA CIUDAD VITAL
La vida es sagrada

Objetivo




Consolidar ambientes sanos que coadyuven a gestionar de manera integral la convivencia, la seguridad ciudadana, la seguridad vial, la inclusión social y la participación cívica.



La inclusión social de los jóvenes y las acciones sociales del ...

Infraestructura
Espacio público
Interior
Tránsito
Metrolínea

Composición




5 componentes

↓

17 programas

↓

66 metas de producto

↓

Recursos

\$ 355.913.235*

↓

Participación 12%

Metas de bienestar	Línea base
Disminuir a 16,1 la tasa de homicidios.	18,9
Disminuir a 305,4 la tasa de violencia interpersonal.	331,1
Disminuir a 129,1 la tasa de violencia intrafamiliar.	140,0
Aumentar a 4,84 mts ² / hab. el Índice de Espacio Público Efectivo por Habitante.	4,7
Incrementar al 10% el uso de la bicicleta en las vías de la ciudad.	5%
Reducir a 9 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.	10
Reducir a 3 la tasa de mortalidad de peatones en accidentes de tránsito.	4
Disminuir a 280 la tasa de lesionados por accidentes de tránsito.	300
Aumentar al 96% la cobertura del alumbrado público en la zona rural.	93%
Reducir en 8 puntos porcentuales el déficit operacional del SITM.	8%

*cifras en miles de pesos

Proyectos estratégicos




Proyecto	Objetivo	Inversión
Bucaramanga Ciudad Inteligente y segura	Implementar gradualmente la infraestructura para hacer de Bucaramanga una ciudad inteligente y con espacios públicos seguros, mediante elementos TIC para la gestión, interconectividad, iluminación, sensorica, monitoreo y control asociados con la red de alumbrado público.	\$122.921.000.000
Nueva movilidad: Metrolínea evolucionada y estrategia Multimodal	Mejorar la experiencia de los ciudadanos al desplazarse por la ciudad transformando la movilidad por medio de un sistema multimodal e integrado que proteja la vida, la calidad del aire y centrado en el usuario.	\$25.000.000.000
Espacio Público Tejido Vital	Proporcionar espacios para que la ciudadanía experimente colectivamente la ciudad generando construcción social y apropiación, en entornos democráticos, seguros, sostenibles e incluyentes, continuando los lineamientos establecidos en el PMEP, en materia de recuperación, ampliación, mejoramiento de la calidad y la accesibilidad de: parques, escenarios deportivos, plazas, plazoletas y andenes.	\$28.000.000.000



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 10 de 12

Proyectos estratégicos



GOBERNAR
ES HACER

Proyecto	Objetivo	Inversión
Bucaramanga futura	Proporcionar una serie de instrumentos de planificación urbana que permitan la proyección de la ciudad en el largo plazo, a través de la construcción colectiva, la resiliencia frente al cambio climático y el diseño de infraestructura enfocada a la calidad de vida.	\$15.000.000.000

Línea estratégica



GOBERNAR
ES HACER



BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN
Instituciones sólidas y confiables

Objetivo



GOBERNAR
ES HACER

Fortalecer a las instituciones públicas con el fin de contar con entidades sólidas, confiables, eficaces y responsables en todos los niveles de la Administración Municipal, comprometidas con la lucha frontal contra la corrupción en todas sus formas.



Administrativa Fortalecimiento institucional



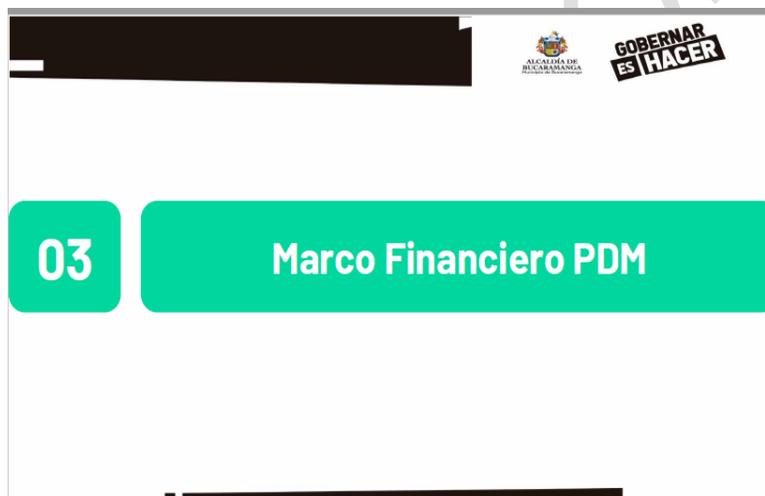
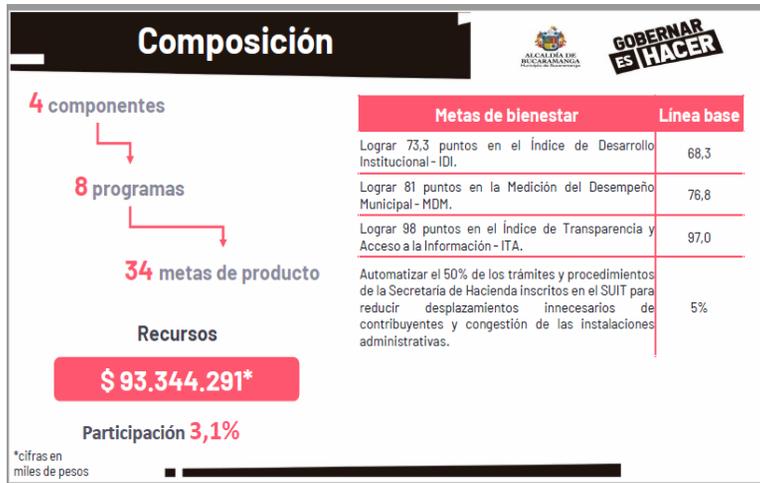
ACTA DE COMITÉ

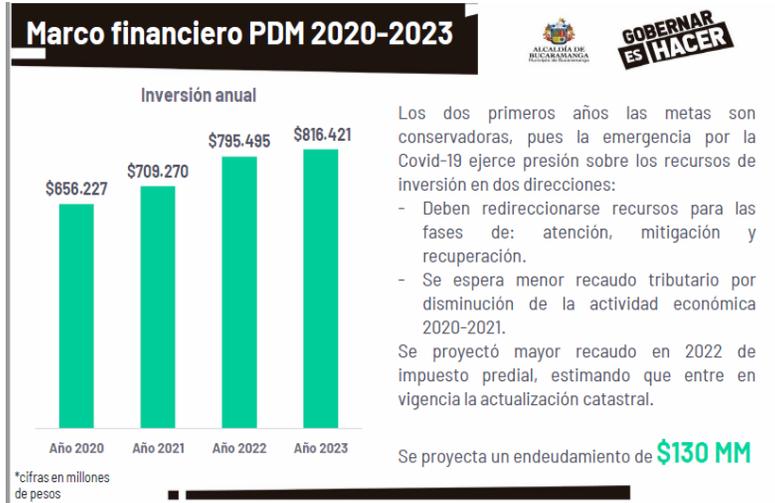
Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 11 de 12





Escuchados los motivos presentados por el Dr. Julián Fernando Silva Cala, Secretario de Planeación, los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente frente al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. De igual modo la Secretaría de Hacienda expone el contenido del Plan Financiero que acompaña el Plan de Desarrollo, el cual hace parte integral de la presente acta. Escuchadas las exposiciones de los Secretarios y miembros del CONFIS en lo relativo al PLAN DE DESARROLLO 2020-2023, estos se pronuncian favorablemente.

Siendo las 7:30 pm y agotado el orden del día se da por terminada la sesión virtual. En constancia firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NAYARIN SAHARAY ROJAS TELEZ	Secretaria de Despacho	
MARIA JULIANA ACEVEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde - Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
JULIAN FERNANDO SILVA CALA	Secretario de Planeación	
JASMIN MANTILLA LEON	Profesional Especializada de Presupuesto	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Sub Secretaria de Hacienda (Coordinadora de Impuestos)	

Teniendo en cuenta la orden de confinamiento nacional por motivo covid19, esta sesión se desarrolló virtualmente y dado que no es posible recoger las firmas de forma manual, se solicita por correo la aprobación de todos y cada uno de los miembros del Confis, comunicación que hace parte integral de esta Acta.

Nota: El presente mensaje de datos, su contenido y sus anexos tienen plena validez jurídica y procesal de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la ley 527 de 1999, el artículo 55 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 247 de la ley 1564 de 2012.